



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., de concesión de la Medalla Margarita Salas a la mejor trayectoria en supervisión de personal investigador y el premio María Moliner a la mejor supervisión novel de tesis doctorales.

Por resolución de 19 de diciembre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P. (en adelante CSIC), se convocó la cuarta edición de la Medalla Margarita Salas a la mejor trayectoria en supervisión de personal investigador y la tercera edición del premio María Moliner a la mejor supervisión novel de tesis doctorales.

De acuerdo con el Artículo 5. Admisión y valoración de candidaturas de la Resolución de la convocatoria y a la vista de las valoraciones del panel de expertos designados por la Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos de la convocatoria y, constituido al efecto, el Departamento de Postgrado y Especialización (en adelante DPE) eleva propuesta de concesión a la Presidencia del CSIC. En base a dicha propuesta, la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P. resuelve:

Primero. Conceder seis Medallas Margarita Salas con una dotación económica cada una de ellas de 6.000 euros (seis mil euros), a las candidaturas que se relacionan en el listado incluido en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Conceder cuatro Premios María Moliner con una dotación económica de 6.000 euros (seis mil euros) cada uno de ellos, a las candidaturas que se relacionan en el listado incluido en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. La Resolución de concesión será publicada en el sitio web del CSIC: <https://www.csic.es/es/formacion-y-empleo/formacion-de-personal-investigador/doctorado/formacion-y-actividades-para-doctorandos>

Cuarto. El importe de los premios se dotará como crédito al instituto o centro nacional al que pertenezca cada persona premiada, en un solo movimiento en una cuenta interna creada para tal fin.

Las personas premiadas recibirán un diploma de honor firmado por la Presidencia del CSIC en el evento de entrega de los premios.

Quinto. De conformidad con el Artículo 6. Procedimiento de concesión de los premios de la convocatoria, las personas premiadas deberán formular la aceptación del premio





en un plazo de 10 días naturales mediante el envío de un correo electrónico a becsic@csic.es. En caso de que el DPE no tenga constancia de la aceptación o renuncia del premio en el plazo indicado, se considerará que la persona premiada desiste del premio, siendo este concedido automáticamente a la siguiente persona por orden de puntuación.

Sexto. Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de 1 mes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P.,

Eloísa del Pino Matute





**ANEXO I. RELACIÓN DE CANDIDATURAS PREMIADAS. CUARTA
EDICIÓN MEDALLA MARGARITA SALAS A LA MEJOR TRAYECTORIA
EN SUPERVISIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR**

Nombre	Apellidos	Instituto del CSIC al que pertenece
Ana	Arenillas de la Puente	Instituto de Ciencia y Tecnología del Carbono (INCAR)
Gloria	Platero Coello	Instituto de Ciencia de los Materiales de Madrid (ICMM)
Manuel	Rodríguez Concepción	Instituto de Biología Molecular y celular de plantas (IBMCP) CSIC- UPV
Vicente	Pallás Beret	Instituto de Biología Molecular y celular de plantas (IBMCP) CSIC- UPV
Rafael	Huertas García-Alejo	Instituto de Historia (IH-CCHS)
Hannes	Mueller Felix	Instituto de Análisis Económico (IAE)





**ANEXO II. RELACIÓN DE CANDIDATURAS PREMIADAS. TERCERA
EDICIÓN PREMIOS MARÍA MOLINER A LA SUPERVISIÓN NOVEL DE
TESIS DOCTORALES**

Nombre	Apellidos	Instituto del CSIC al que pertenece
Elena	Corro García	Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología (CIN2)
Mario	García Fernández	Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT)
Sara	Hernando Amado	Centro Nacional de Biotecnología (CNB)
Antonio	González Sarrias	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS)

